



Asamblea
Departamental
de Santander

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**
Formato Presentación de informes

FECHA: 22 de febrero de 2024
VERSIÓN: 01
CODIGO: F-SIG-066



Asamblea
Departamental
de Santander

**INFORME TRIMESTRAL DE
AUSTERIDAD DEL GASTO**

**PERIODO
ABRIL – MAYO– JUNIO
DE 2025**

RENDIDO JULIO 2025



Asamblea
Departamental
de Santander

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**
Formato Presentación de informes

FECHA: 22 de febrero de 2024
VERSIÓN: 01
CODIGO: F-SIG-066

INTRODUCCIÓN

El Modelo Estándar de Control Interno – MECI, ahora armonizado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, tiene como propósito el mejoramiento planificado de los recursos con eficiencia y la transparencia de estos; para lo cual, la Corporación debe aplicar adecuados sistemas de verificación y evaluación de los diferentes procesos, con el fin de optimizar los recursos de acuerdo con las políticas de austeridad del gasto determinadas por el Gobierno Nacional.

Es prioritario presentar informe de austeridad en el gasto del primer trimestre del año 2025, conforme lo establece el artículo 1 del Decreto 984 de 2012, artículo 2.8.4.8.2 del Decreto Número 1068 de 2015 y Decreto 1737 de 1998 de la Presidencia de la República y demás normatividad en la materia; así las cosas, este informe centra su información en los gastos de funcionamiento de la corporación, con el fin de dar a conocer los resultados obtenidos del análisis individual de los numerales objeto de análisis; para lo cual, se verifica el comportamiento del trimestre vs el comportamiento del trimestre en el año anterior, sirviendo como base para la toma de decisiones que conlleven a la minimización del gasto y el mejoramiento continuo.

Los datos analizados en el presente informe, corresponde al periodo de ABRIL A JUNIO de 2025 v/s el mismo periodo del año 2024, para ello, se consolida la información de los gastos de funcionamiento para determinar los niveles de ejecución presupuestal y así dar las recomendaciones que permitan un mayor control sobre los ítems que sobrepasan los límites de gasto.



MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.*
- Decreto 1068 de 2015. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.*
- Decreto 1738 de 1998. *“Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*
- Decreto 1737 de 1998. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.*
- Decreto 984 de 2012. *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.*
- Decreto 2445 de 2000 *“Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.* Decreto 2465 de 2000 *“Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 1598 de 2011 *“Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Ley 1474 de julio de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*



OBJETO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el SEGUNDO TRIMESTRE del año 2025, formulando las respectivas recomendaciones a la Alta Dirección y/o Representante Legal; en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en la materia.

ALCANCE

Dar a conocer la situación de ejecución de los gastos de funcionamiento, durante el SEGUNDO TRIMESTRE del año 2025, con relación al mismo trimestre del año anterior; este análisis se realiza sobre el comportamiento de la variación porcentual y acumulada de cada numeral objeto del presente estudio, con base a la información de registros presupuestales suministrada con corte a 30 de junio de 2025 por la oficina de gestión contable y financiera.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo de la variación relativa de forma porcentual obtenida en el SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025, con base a la trazabilidad de los rubros objeto del análisis, lo que permite evidenciar el comportamiento y/o variaciones en un periodo y su tendencia lineal.

PLANTA DE PERSONAL

En la siguiente tabla, se evidencia la planta de personal de la Asamblea departamental de Santander para el Segundo trimestre de 2025, la cual no presenta variación respecto al segundo trimestre 2024, la conformación es la siguiente:

CARGO	CARGOS APROBADOS 2024	CARGOS OCUPADOS 2024	CARGOS APROBADOS 2025	CARGOS OCUPADOS 2025
DIPUTADO	16	16	16	16
SECRETARIO GENERAL	1	1 (En suspensión)	Proceso de selección en curso (por declaración de proceso desierto en 2024)	Proceso de selección en curso (por declaración de proceso desierto en 2024)



GASTOS DE PERSONAL: Los pagos relacionados con gastos de personal se revisan con los valores reflejados en los gastos ejecutados de la ejecución presupuestal del primer trimestre de las vigencias 2024 vs primer trimestre de la vigencia 2025, para evaluar con mejor objetividad si presentan cambios.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERSONAL	TOTAL, EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TOTAL, EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE 2025		
ASAMBLEA DPTAL SANTANDER			VARIACION	V%
SALARIO FUNCIONARIO SG	65.408.993,00	0	-65.408.993	1,00
APORTES SALUD Y PENSION FUNCIONARIO	11.457.300,00	0	-11.457.300	1,00
PARAFISCALES Y ARL FUNCIONARIO	5.322.900,00	0	-5.322.900	1,00
PRESTACIONES SOCIALES	5.450.747,00	0	-5.450.747	1,00
OTROS GASTOS DEL SG	0	0	0	1,00
TOTAL, GASTOS FUNCIONARIO SG	87.639.940,00	0,00	-87.639.940	1,00
REMUNERACION DIPUTADOS	2.649.920.000,00	2.604.340.700,00	-45.579.300	98,28
INDEMNIZACION POR VACACIONES DIPUTADOS		33.309.900,00	33.309.900	0
APORTES SALUD Y PENSION DIPUTADOS	399.752.000,00	436.815.428,00	37.063.428	109,27
PARAFISCALES Y ARL DIPUTADOS	192.711.200,00	212.916.400,00	20.205.200	110,48
VIAJES Y VIÁTICOS	0	0	0	0
PRESTACIONES SOCIALES		23.035.537,00	23.035.537	0
OTROS GASTOS DE PERSONAL	0		0	0
TOTAL, GASTOS DIPUTADOS	3.242.383.200,00	3.310.417.965,00	68.034.765	102,10
TOTAL, GASTOS PERSONAL	3.330.023.140,00	3.310.417.965,00	-19.605.175	99,41



Análisis: Motivos de la variación de un periodo al otro:

- La diferencia a favor frente al ítem SALARIO DE FUNCIONAMIENTO SG, APORTES SG Y PARAFISCALES SG Y PRESTACIONES SOCIALES, se genera en razón a que en el segundo trimestre 2024, se contaba con profesional secretario general de la ASD y en este segundo semestre de esta vigencia 2025, **el cargo no está ocupado** (proceso en estado de selección – lista de elegibles). Para la vigencia 2025 no hay movimientos de pagos en los rubros de funcionarios debido a que la Asamblea continua sin secretario general.
- La remuneración de Diputados presenta disminución en referencia con el 2024, debido a que por ser periodo constitucional la vigencia 2024 se inicia con sesiones ordinarias en los meses enero y febrero. En la vigencia 2025 se inicia con sesiones extra ordinarias y solo en el mes de marzo se genera sesiones extra ordinarias.
- La variación en el pago de aportes al ss. y parafiscales, refleja aumento en relación con la vigencia 2024, en razón al aumento salarial

GASTOS DE CONTRATACIÓN: (Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales):

ASAMBLEA DPTAL SANTANDER	TOTAL, EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TOTAL, EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACION	V %
UNIDADES DE APOYO NORMATIVO	950.760.000	633.500.000	-317.260.000	66,63
UNIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN	1.411.800.000	1.864.583.600	452.783.600	132,07
TOTAL, CONTRATACIÓN	2.362.560.000	2.498.083.600	135.523.600	198,70

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS Y SERVICIOS:

ASAMBLEA DPTAL SANTANDER	TOTAL, EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TOTAL, EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACION	V %
Servicios	0	0	0	0
A-internet	13.500.000	0	-13.500.000	0
B-Certicamara	0	696.902	696.902	0



Suministro de bienes de consumo				
A. papelería	0	0	0	0
B. cafetería	0	0	0	0
C. insumos de cafetería	0	0	0	0
D. Impresos y publicaciones	0	0	0	0
Mantenimiento y equipos	0	0	0	0
Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0
Adquisición de bienes muebles	0	0	0	0
Tributos, multas e intereses de mora	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
TOTAL, ADQUICION DE BIENES Y SERVICIOS	13.500.000	696.902	-12.803.098	0,00

- En el 2024 se contrató el servicio de internet y de los correos electrónicos, No se realizaron adquisición de activos y mantenimientos locativos, para el 2025 se adquirió el token de CERTICAMARA para firmar las Certificaciones Laborales
- El Suministro de bienes de consumo y el mantenimiento de equipos, se logró por Gestión realizada por el líder del proceso de Planeación Estratégica, con la Gobernación de Santander y La Casa del Libro Total.

RESUMEN - TOTAL GASTOS DE EJECUCIÓN:

ASAMBLEA DPTAL SANTANDER	TOTAL, EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TOTAL, EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACION	%
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-PERSONAL	3.330.023.140	3.310.417.965	-19.605.175	-0,59
TOTAL, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.376.060.000	2.498.780.502,00	122.720.502	5,16
TRANSFERENCIA-CONFADICOL	20.800.000	22.776.000	1.976.000	9,50
TOTAL, GASTOS EJECUTADOS CUARTO TRIMESTRE 2024	5.726.883.140	5.831.974.467	105.091.327	1,84

 Asamblea Departamental de Santander	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER Formato Presentación de informes	FECHA: 22 de febrero de 2024 VERSIÓN: 01 CODIGO: F-SIG-066
--	--	---

- Aun con el incremento normal del presupuesto (incremento salarial por cambio de vigencia), se evidencia disminución del Gasto de Personal, esto en razón a la ausencia de vinculación del funcionario secretario general de la Asamblea

LIQUIDACIÓN DEL LIMITE DEL GASTO:

ASAMBLEA DPTAL SANTANDER	TOTAL,EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TOTAL,EJECUTADO SEGUNDI TRIMESTRE 2025	VARIACION	%
TOTAL, REMUNERACION	4.733.913.600,00	5.329.584.000,00	595.670.400,00	112,58
TOTAL, GASTOS GENERALES	811.200.000,00		-147.962.880	81,76
GASTOS SGEJECUTADOS	2.840.348.160,00	3.197.750.400,00	357.402.240	112,58
GASTOS GENERALES EJECUTADOS	87.639.940,00	0,00	-87.639.940,00	0,00
TOTAL, GASTOS EJECUTADOS	2.376.060.000,00	2.521.556.502,00	145.496.502,00	106,12
TOTAL, LIMITE DEL GASTO SINEJECUTAR	2.463.699.940,00	2.521.556.502,00	57.856.562,00	102,35

El análisis del límite del gasto trimestralmente para la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, se verá (próximos meses) reflejado de manera negativa ya que la contratación de personal se realiza a tres, seis y hasta 11 meses incrementando el gasto, pero a medida que se valla ejecutando el rubro de remuneración de diputados y el gasto de contratación se cumpla.

El límite del gasto se mantendrá y reflejará al final de la vigencia, que se encuentra dentro de lo establecido en la ley 617 del 2000, que está categorizado por el 60% sobre el valor de la remuneración de los diputados para la vigencia 2025.

SEMÁFORO DE LA VARIACIÓN

Las tablas de control, muestra variaciones porcentuales POSITIVAS o iguales a cero identificadas con color **VERDE**, reflejando la eficiencia administrativa en el manejo del gasto; de otro lado los numerales que se muestran con color **AMARILLO**, refiere Aumento justificado y el color **ROJO**, reflejara aumento injustificado.



Asamblea
Departamental
de Santander

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**
Formato Presentación de informes

FECHA: 22 de febrero de 2024
VERSIÓN: 01
CODIGO: F-SIG-066

RECOMENDACIONES, ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS O DE MEJORA

En la presente vigencia se debe continuar con la sensibilización al personal, sobre la cultura de ahorro público, dentro de los cuales están: medido uso del papel (utilización de correos electrónicos para comunicaciones internas), apagado o desconexión de los equipos de cómputo y demás periféricos que no estén en uso; al igual que aires acondicionados, máquinas y/o equipos, fotocopiadoras y luces en horas no laborables.

Esta oficina recomienda continuar con las medidas de seguimiento sobre los numerales en amarillo.

El presente informe es elaborado por el líder de Control Interno y el profesional de apoyo a los procesos, de acuerdo al informe reportada por la profesional líder de la oficina de Presupuesto.

Bucaramanga, julio 10 de 2025

DIEGO ANDRÉS SÁNCHEZ
CPS Abogado Control Interno

LEIDY JOHANA SANDOVAL
CPS Abogada